

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre las relaciones bilaterales con el Reino de Marruecos.**

Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

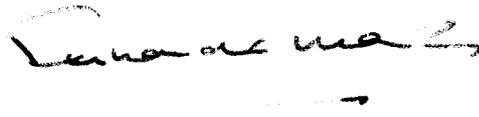
En su comparecencia del día 7 de febrero ante la Comisión de Asuntos Exteriores, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación expuso las líneas generales de lo que ha sido la política exterior española en el pasado año 2017.

La Comisión Europea y Marruecos han firmado un nuevo acuerdo de comercio el pasado día 31 de enero que afecta a productos procedentes del Sáhara Occidental contraviniendo así la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2016 que declaró que el mencionado territorio no forma parte de Marruecos y, por lo tanto, los representantes del Sáhara deben dar su consentimiento previo a cualquier negociación con la Unión Europea que afecte al mismo. El nuevo acuerdo cubre el trato preferencial de los productos de la pesca y la agricultura originados en el Sáhara Occidental.

Además, según informaciones publicadas en varios medios nacionales, la Casa Real canceló la que iba a ser la primera visita de Estado de los Reyes de España en 2018. Estaba programado que el próximo 9 de enero Don Felipe y Doña Letizia llegaran a Marruecos acompañados por el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación para reunirse con el rey Mohamed VI y para presidir un foro donde más de 200 empresarios españoles y marroquíes tendrían un encuentro de dos días para fortalecer sus relaciones económicas. Sin embargo, la visita se ha aplazado hasta marzo, pero se desconocen los motivos.

Así pues, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. Teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 y el reciente acuerdo comercial entre la UE y Marruecos firmado el pasado 31 de enero que lo contraviene, ¿tiene el Gobierno previsto elevar el caso ante la UE para garantizar que se respetan las decisiones judiciales a nivel comunitario?
2. Tras este dictamen y teniendo en cuenta la cancelación de la visita de los Reyes de España a Marruecos, ¿cuál es la situación de las relaciones bilaterales con el Reino de Marruecos?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 74775 13/02/2018 12:41